



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 3/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la renuncia presentada por el docente BRIZUELA, Pablo Federico y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 74/2009 de Consejo Superior, y redesignado por la Resolución N° 741/2016, como Profesor Adjunto en la asignatura Geotecnia, del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) Dedicación Semiexclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente BRIZUELA, Pablo Federico (D.N.I. N° 24.939.618 - Legajo UTN N° 55.278) al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Geotecnia, del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) Dedicación Semiexclusiva a partir del 30/06/2023 en la Facultad Regional La Rioja.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 88/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h